

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Tramite, Dr. Rubén Angel Cottet, en los autos caratulados SUBSEC. NIÑEZ, ADOLESC. Y FAMIL. s/Control de legalidad, (CUIJ 21-00280526-7), tramitados ante el Tribunal Colegiado de Familia N.º 2, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N.º 2846 a los fines de notificar por edicto a la Sra. Angélica Soledad Estape, D.N.I. N.º 31.065.962, que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 08 de Septiembre de 2015. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional de Derechos que se declaró mediante Disposición N.º 000038 de fecha 28/-04-14, y en consecuencia ratificar la misma. 2) Hacer lugar a lo peticionado, y en consecuencia conceder a favor de Mirta Gladis Miño, D.N.I. N.º 13728568, la guarda judicial de Joel Nicolás ESTAPE, D.N.I. N.º 43714346. 3) Acompañese copia de la presente resolución en los autos de éste mismo Tribunal "Estape, Joel Nicolás s/Guarda Judicial" (CUIJ 21-00276894-9); debiendo en consecuencia, continuarse los trámites pertinentes en dichas actuaciones en las cuales deberá comparecer la Sra. Mirta Gladis MIÑO en cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo bajo las formalidades de ley. 4) Comuníquese a la Defensorio Provincial de Niñas Niños y Adolescentes a los fines del Art. 38 de la Ley 12.967. Protocolícese el original. Agréguese copia, notifíquese a la Sra. Defensora General N.º 2. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdos.: Dr. Rubén Angel Cottet, Juez A/C; Pablo Mariano Lazzeri, Secretario.

S/C 16254 Dic. 10 Dic. 14

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N.º 4 - Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Dra. Nora Gloria Abelló y para los autos caratulados: "RUGLIO, María Rosa c/CEJAS, JULIO y Otro s/Daños y Perjuicios" (Expte. N.º 111 - Año 2015), se cita y emplaza al señor Julio Alberto Cejas, argentino, mayor de edad, DNI N.º 27.705.743, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho y tome intervención en la presente causa: por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2015. Dr. Romero, Secretario.

S/C 279730 Dic. 10 Dic. 14

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos LOS MOLINOS COUNTRY CLUB C/ BRUSSA JUAN CARLOS s/Ejecutivo, CUIJ 21-00840864-2" de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, la Sra. Jueza a cargo, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado citar y emplazar mediante edictos a quien resulte ser propietario y/o poseedor y/u ocupante de los lotes 4 y 5 de la Manzana 57 de Los Molinos Country Club para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2015. Dr. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 33 279707 Dic. 10 Dic. 14

---

En los autos caratulados: "GOMEZ, VERÓNICA ELISABET s/Quiebra, Expte. CUIJ N.º 21-01966625-2 que tramitan por ante este Juzgado de la 7a Nominación, Secretaria a cargo del suscripto, se hace saber que el síndico CPN Juan Carlos Ledesma ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio procesal en calle Uruguay 3150 de esta ciudad, donde recibirá los pedidos de verificación hasta el día 21/12/2015, de martes a jueves de 16 a 19 horas hasta el día 18/07/2013. Santa Fe, 30 Noviembre de 2015. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 279786 Dic. 10 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en los autos: COMUNA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN c/BONAZZOLA CARLOS s/Apremio -Expte N.º 21-01063301-7, que corresponde al inmueble Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo en Dominio N.º 16.493 - Tomo N.º 131 Par - Folio N.º 391 -Dpto.: La Capital, la siguiente resolución: "Santa Fe, 26 de Octubre del año 2015: Agréguese el oficio diligenciado, el acta de remate, boleta de depósito y factura acompañados. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada y el acta de remate. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario)- Santa Fe, 12 de Noviembre de 2015. Fdo. Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito Nº 24 de la Localidad de San Carlos Centro, ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. s/VILLALBA FÉLIX URBANO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 296 año 2010) de la sentencia de fecha 14 de septiembre de 2015 que dispone: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados entre las partes, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo, pago, capitalizares, con más el IVA sobre los mismos, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos, y archívese el original. Fdo. Dra. Fertonani (Secretaría) - Dr. Marín Juez. Santa Fe, 14 de Octubre de 2015.

\$ 33 279782 Dic. 10 Dic. 14

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la Localidad de San Carlos Centro, a cargo de la Secretaría, la Dra. Silvia Fertonani, con asiento en localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/GARAY OSCAR ALBERTO s/Sumaria (Expte. Nº 705 Año. 2008)", se ha dispuesto citar por edictos: "San Carlos Centro. 17 de Septiembre de 2013. Autos y Vistos:... Resulta: ... Considerando: .... Resuelvo: J) Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condenar a la parte demandada a abonar a la actora en el término de 10 días la suma reclamada con mas los intereses determinados en el considerando precedente: capitalizables, con mas el I.V.A. sobre los mismos: con mas las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos y archívese el original Fdo. Dra. Fertonani (Secretaria) Dr. Marini (Juez). Santa Fe, 30 de Octubre de 2015. Dra. Fertonani, Secretaria.

\$ 33 279784 Dic. 10 Dic. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados DECOUD EDGARDO HUGO s/declaratoria de herederos; Expte. Nº 1010 Año 2015 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Edgardo Hugo Decoud, D.N.I. Nº 6.258.256 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 24 de Noviembre de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 279763 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Santiago Luis Boll para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "BOLL. SANTIAGO LUIS s/Sucesorio" Expte. Nº 566 Año 2015. Villa Ocampo, 25 de Noviembre de 2015. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 279776 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición de Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedoras y legatarios de Doña Vivas Celia Justa para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: VIVAS CELIA JUSTft s/Sucesorio". Expte. 959/2015. Villa Ocampo, 25 de Noviembre de 2015.

\$ 45 279779 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la dudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Santiago Ricardo Pepermans, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: PEPERMANS SANTIAGO RICARDO

s/Sucesorio" Expte. Nº 958 Año 2015. Villa Ocampo, 25 de Noviembre de 2015. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 279781 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Américo Quie, L.E. Nº 8.500.906, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: "QUIE, JOSÉ AMEMCO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 699/2.015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 279785 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos Quiróz, L.E. Nº 7.635.438, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: QUIRÓZ, JUAN CARLOS s/Sucesorio" C.U.I.J. 21-01964762-2, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 279747 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial y de la lima. Nominación — Secretaría Única de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BRACESCO, MIRTA NOEMÍ s/Declaratoria de herederos" (Expte. Cuij. 21-01966036-9, año 2015), se cita, llama y emplaza a lo herederos, acreedores o legatarios de Doña Mirta Noemí Bracesco, L.C. 4.470.885, fallecida el día 13 de Enero del año 1998, para que comparezcan a los presentes actuados a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a la Ley Nº 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2015. Dr. Walter Eduardo Hrychk, Prosecretaria.

\$ 45 279737 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angela Andrea Pasquier, Documento de Identidad: DNI. F. 1.533.354; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "PASQUIER, ANGELA ANDREA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01965213-8) dentro del ten lino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 CPC mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 30 de Octubre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 279723 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Edelmiro Raúl Mariano, DNI: 2.395.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. "MARIANO, EDELMIRO RAUL s/Sucesorio", Expediente CUIJ: 21-01965445-9 - Año 2015", Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 279767 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe comunica que en los autos: "OTAMENDI FORTUNATO RAMON s/Sucesorio" (CUIJ 21-01963250-1), se cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fortunato Ramón Otamendi, L.E. N° 2.041.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publicará por el término de Ley. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2.015. Fdo: Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 279744 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. N° CUIJ: 21-01966792-5 -Año 2015 RAGGIO, OSVALDO s/Declaratoria de Herederos", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría única, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Raggio, DNI N° M 8.467.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales.- Santa Fe, 1 de Diciembre de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 279711 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Angel Eduardo Fiocchi: DNI: 10.862.338, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "FIOCCHI, Angel Eduardo s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01956720-3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, 30 de Noviembre de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 279762 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se declara rebelde a herederos, legatarios y acreedores de Hipolito Gerardo Montemurro (D.N.I. N° 05.068.300), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos por la Excma. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 33 279706 Dic. 10 Dic. 14

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "SORIA NIDIA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 21-00960357-0)" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Soria Nidia, D.N.I. 03.308.391, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, "Santa Fe, 07 de Octubre de 2015....." Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese: Dr. Jorge Gómez (Secretario), Dr. Luciano F. Pagliano (Juez). Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 279764 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición de Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "RUOPPULO, ROBERTO MARIO s/Declaratoria de herederos", CUIJ No 21-01963041-9. se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ruoppulo, Roberto Mario, L.E. N° 6.246.065, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 03 de Octubre de 2015.

\$ 45 279761 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los

autos caratulados "CANDIOTI, JUAN CARLOS s/Sucesorio" (Expte. N° 159/1996), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos Candiotti, L.E. 8.500.510, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Septiembre de Noviembre de 2015. Dra. Benítez, Secretaria.

\$ 45 279771 Dic. 10 Dic. 23

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ARESTI, ENZO ANTONIO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01960014-6), tramitados por el Defensor General Civil Nro. Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Enzo Antonio Aresti, DNI N° 38.449.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 19 de Octubre de 2015. Dra. Benítez, Secretaria.

S/C 279742 Dic. 10 Dic. 14

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO EN LO PENAL**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 10 en lo Penal de Instrucción y Correccional de San Cristóbal, Dr. Hugo Angel Tallarico, Secretaría a cargo de la Dra. Barbero, Marcela Judith, se ha dispuesto publicar el presente por el término de 5 días hábiles, a fin de comunicar a toda persona que acredite interés legítimo y/o derecho en la restitución de los moto vehículos, motores y cuadros depositados en sala de efectos, provenientes de secuestros efectuados en causas penales del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción y Correccional Distrito N° 10 San Cristóbal, UN CUADRO ZANELLA, COLOR NEGRO, MOTOR N° SOBJ24746, CUADRO N° NO VISIBLE, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR RIZZATO, COLOR ROJO, MOTOR N° 401227, CUADRO N° 41227, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR ANARANJADO, MOTOR N° 50BJ15423, CUADRO N° CJ15948, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR SIN MARCA, COLOR AMARILLA, MOTOR N° 02580, CUADRO N° OS822, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR GUERRERO, COLOR SIN CARENADO, MOTOR N° 150FM99059817, CUADRO N° WG10099000100, DOMINIO NO POSEE; CUADRO SIN MARCA, COLOR NEGRO, MOTOR N° NO POSEE, CUADRO N° 9CRHA07605R000407, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR GILERA, COLOR AZUL, MOTOR N° 150FM20015392, CUADRO N° LYXCGL0Y005680, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR YAMAHA, COLOR AZUL, MOTOR N° NO VISIBLE, CUADRO N° BL35H011740, DOMINIO 510 BMY; CICLOMOTOR AGRALE, COLOR NEGRO, MOTOR N° LN0721, CUADRO N° 9C8M18G2XNM003415, DOMINIO 800 AWU; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR PLATEADO, MOTOR N° 487303000799, CUADRO N° 4874000221, DOMINIO 109 AXC; CICLOMOTOR YAMAHA, COLOR BORDO, MOTOR N° 5J8000517, CUADRO N° 5J8000517, DOMINIO 980 ALS; CICLOMOTOR JAWA, COLOR NEGRO, MOTOR N° 688314024327, CUADRO N° 840006986, DOMINIO 106 BIW; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR GRIS, MOTOR N° TQ11886AJ199, CUADRO N° T011886A65199, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR AZUL, MOTOR N° 487303008891, CUADRO N° CZ4874006457, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR NEGRO, MOTOR N° 70M400474, CUADRO N° NO VISIBLE, DOMINIO CLM 146; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR ROJO Y NEGRO, MOTOR N° SOAG53251, CUADRO N° TR64588ANR923, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR ROJO, MOTOR N° 300006103, CUADRO N° 8731236012, DOMINIO 469 BJA; CUADRO HONDA, COLOR NEGRO, MOTOR N° NO POSEE, CUADRO N° LAWXLGOF91A082123, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR GRIS Y AZUL, MOTOR N° AF05E4222165, CUADRO N° AF161121854, DOMINIO 428 BEX; CICLOMOTOR JUKI, COLOR ROJO, MOTOR N° NO VISIBLE, CUADRO N° 10919, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONOR, COLOR NEGRO, MOTOR N° QJ150FM6300715573, CUADRO N° LAWXECOE3YA000459, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR GARELLI, COLOR ROJO, MOTOR N° 227301, CUADRO N° NO VISIBLE, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR NEGRO, MOTOR N° 94E16E05828, CUADRO N° 94M11F00125, DOMINIO NO POSEE; CUADRO ZANELLA, COLOR ROJO, MOTOR N° 916405828, CUADRO N° 94M11F00125, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR SIN MARCA, COLOR NEGRO, MOTOR N° NO POSEE, CUADRO N° 9CHPC6B21AL000154, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR SIN COLOR, MOTOR N° NO POSEE, CUADRO N° 005164, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR NEGRO Y ROJO, MOTOR N° NO VISIBLE, CUADRO N° HF041014565, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR JUKI, COLOR ROJO, MOTOR N° NO VISIBLE, CUADRO N° C93702, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR SUZUKI, COLOR GRIS, MOTOR N° NO VISIBLE, CUADRO N° AD60M001538, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR BORDO, MOTOR N° 8001627, CUADRO N° NO VISIBLE, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR NEGRO, MOTOR N° SOLF27686, CUADRO N° 5A0032LN040, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR SIN COLOR, MOTOR N° 2307170, CUADRO N° 134807, DOMINIO HYR 768; CICLOMOTOR GUERRERO, COLOR AZUL, MOTOR N° 147FM198009985, CUADRO N° EB3566, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR SUZUKI, COLOR LILA, MOTOR N° E410TH117079, CUADRO N° NO VISIBLE, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR ANARANJADO, MOTOR N° J04520288, CUADRO N° TR17664AKV811, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR MARRÓN CLARO, MOTOR N° B519, CUADRO N° D424, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR

SUZUKI, COLOR NEGRO, MOTOR N° L40813724, CUADRO N° NO VISIBLE, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR MOTOMEL, COLOR LILA, MOTOR N° 7045042, CUADRO N° 8ELM151107B045042, DOMINIO 575 DKB; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR ANARANJADO, MOTOR N° 531529473, CUADRO N° 1080912AJT083, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR SUZUKI, COLOR VERDE, MOTOR N° E411TH107695, CUADRO N° BE44B-TH16795, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA COLOR ROJO Y NEGRO, MOTOR N° 161FMJ71783957, CUADRO N° LF3PCKD087D018410 DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR VERDE OSCURO, MOTOR N° NO VISIBLE CUADRO N° 3ZA01282, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR NEGRO, MOTOR N° SDH150FMGSS071258, CUADRO N° LTMPGCS855507135, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR DEI, COLOR ROJO, MOTOR N° NO VISIBLE, CUADRO N° 12682, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR ROJO, MOTOR N° SOAH09694, CUADRO N° NO VISIBLE, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR GILERA, COLOR VERDE Y NEGRA, MOTOR N° JLH50FMH2005001561, CUADRO N° LYEXCGL5041002201, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR NEGRO, MOTOR N° S025380, CUADRO N° ZOL0052, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR DEI, COLOR BLANCA, MOTOR N° NO VISIBLE, CUADRO N° 40S09, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR NEGRO, MOTOR N° NO VISIBLE, CUADRO N° ZDCDF02900F30030, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR GUERRERO, COLOR AZUL Y NEGRO, MOTOR N° LE1P50FMH81050938, CUADRO N° SRXCHLK28A31959S, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR NEGRO, MOTOR N° 5DH160FM6285811810, CUADRO N° 8CHPC6B21AL011730, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR PLATEADA, MOTOR N° 1P52FMH61083593, CUADRO N° 8A6MB5CAC6C100194, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR AZUL, MOTOR N° 50VJ16251, CUADRO N° TJ16432, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR KIMCO, COLOR AZUL Y GRIS, MOTOR N° KB203002076, CUADRO N° LC288001063901023, DOMINIO NP 0021; CICLOMOTOR HONDA, COLOR ROJO, MOTOR N° SIN MOTOR, CUADRO N° LJ4XCHLJ151000274, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR ROJO, MOTOR N° MC27ET000101, CUADRO N° C2M0270TTR000101, DOMINIO NO POSEE; CUADRO ZANELLA, COLOR BORDO, MOTOR N° NO POSEE, CUADRO N° TK24047, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR ROJO, MOTOR N° 95E10E002831, CUADRO N° 95E11F00099, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR GUERRERO, COLOR AMARILLA, MOTOR N° 150FM399000036, CUADRO N° JL100990001S4, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR GUERRERO, COLOR NEGRO, MOTOR N° 150FM32004005060, CUADRO N° LAAAXK86X10002448, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR NEGRO, MOTOR N° HA07E67611930, CUADRO N° 8CHA07007L01211S, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR ROJO, MOTOR N° HA07E65005154, CUADRO N° 9C2HA07605R005154, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR GUERRERO, COLOR CELESTE, MOTOR N° L1PSOFMH2001037471, CUADRO N° LAAAXKH6810002427, DOMINIO 972 BPU; CICLOMOTOR HONDA, COLOR AZUL, MOTOR N° SOH150FM6275825017, CUADRO N° 9CHPCCB205LA9902, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR KIMCO, COLOR NEGRO, MOTOR N° KB203905320, CUADRO N° XL92P8001073901129, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR DAELIM, COLOR BLANCO, MOTOR N° DK50XL1122042, CUADRO N° DK50XF1216602, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR KAWASAKI, COLOR AZUL Y NEGRO, MOTOR N° NO VISIBLE, CUADRO N° AH110AA32S08, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR ZANELLA, COLOR ÓXIDO, MOTOR N° 301023302, CUADRO N° SC01908ATY052, DOMINIO NO POSEE; MOTOR JWSTAR, COLOR GRIS, MOTOR N° L0152FMH05090064, CUADRO N° NO POSEE, DOMINIO NO POSEE; MOTOR HONDA, COLOR GRIS, MOTOR N° M034E2400283, CUADRO N° NO POSEE, DOMINIO NO POSEE; MOTOR HONDA, COLOR GRIS, MOTOR N° MC33E7303S35, CUADRO N° NO POSEE, DOMINIO NO POSEE; MOTOR HONDA, COLOR GRIS, MOTOR N° NB07E7510572, CUADRO N° NO POSEE, DOMINIO NO POSEE; MOTOR IMSA, COLOR GRIS, MOTOR N° QJ1SOFM63151119S, CUADRO N° NO POSEE, DOMINIO NO POSEE; CUADRO SIN MARCA, COLOR GRIS, MOTOR N° NO POSEE, CUADRO N° 9C2ND07007RS10572, DOMINIO NO POSEE; CUADRO SIN MARCA, COLOR GRIS, MOTOR N° NO POSEE, CUADRO N° 9C2MC35007R30353S, DOMINIO NO POSEE; CUADRO SIN MARCA, COLOR GRIS, MOTOR N° NO POSEE, CUADRO N° 9C2MC3500AR350240, DOMINIO NO POSEE; CUADRO SIN MARCA, COLOR GRIS, MOTOR N° NO POSEE, CUADRO N° 9C6KE073680009316, DOMINIO NO POSEE; CICLOMOTOR HONDA, COLOR ROJO, MOTOR N° HA02E998529, CUADRO N° 81K000625, DOMINIO 462 BSN; CICLOMOTOR YAMAHA, COLOR AZUL, MOTOR N° NO POSEE, CUADRO N° 9CGKE0140Y4000160, DOMINIO 833 BWL; CICLOMOTOR GUERRERO, COLOR AZUL, MOTOR N° LE395M2000000549, CUADRO N° LAA7A808X, DOMINIO NO POSEE, para que se presenten en horarios de oficina, dentro del término de 5 días hábiles de la última publicación de Edictos que se efectuará en Boletín Oficial, diario El Departamental de San Cristóbal, Diario El Litoral y en los Estrados de los Juzgados de Instrucción y Correccional, bajo apercibimiento de que si no se reclamare su devolución se procederá al decomiso y destrucción previa puesta en conocimiento de la Excm. Corte Suprema de la Pcia. de Santa Fe y de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal de la ciudad de Rafaela. San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Barbero, Secretaria.

S/C 279777 Dic. 10 Dic. 16

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, en lo autos caratulados: "ROBLEDO NICOLAZA s/Declaratoria de herederos (expte. N° 801,/2014)" Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Nicolaza Robledo, Doc. Ident. 6.332.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 23 de Octubre de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 279674 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, en lo autos caratulados: "JARA, SERGIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos (Expte. 500/2015)" Secretaria a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Sergio Alberto Jara, DNI N° 23.793364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 23 de Octubre de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 279671 Dic. 10 Dic. 23

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - Secretaria Única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de LEO y/o LEÓN KWIDZINSKI, C.I. 2215, y CLARA VOEGELI, L.C. 0.755.913, en autos: "KWIDZINSKI, LEO y Otros s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 123/2015)", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 279773 Dic. 10 Dic. 23

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 792/2015 MOLFINO HÉCTOR AMERICO y SAKS NELLY s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de don Héctor Américo Molfino, DU.M 2.451.591 y doña Nelly Saks; DU 0.594.618 para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 23 de Noviembre de 2015. Fdo: Dra. Mendoza (Juez) - Dra. Castellano (Secretaria).

\$ 45 279673 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Julio Valentín Brandolín, D.N.I.: 10.281.879, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BRANDOLIN, JULIO VALENTÍN s/Sucesorio" (Expte. N° 730/2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 06 de Noviembre de 2015. Dra. Viviana E. Naveda Marco, Secretaria. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 279713 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación (Alvear 214, Rafaela), Secretaría a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos o legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. Víctor Hugo Sánchez, D.N.I. 21.510.804, (Expte. Nº 813/15), a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle Alvear 214 de esta ciudad. Rafaela, 7 de Septiembre de 2015. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 279710 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de Ley a los Herederos, Legatarios y Acreedores del Sr Gabriel Bartolomé Eberhardt, DNI 06.278.048 para que comparezcan para hacer valer sus derechos en autos: Expte. Nº 122/2015 - "EBERHARDT, GABRIEL BARTOLOMÉ s/Sucesorio" Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria. Rafaela, 2 de Noviembre de 2015. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 279697 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de Ley a los Herederos, Legatarios y Acreedores del Sr. Carlos Javier Corbetto, para que comparezcan para hacer valer sus derechos en autos: Expte. Nº 478/2015 - "CORBETTO, CARLOS JAVIER s/Sucesorio". Fdo. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 1 de Noviembre de 2015.

\$ 45 279699 Dic. 10 Dic. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gorosito, Alberto D.N.I. Nº 12.186.959, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "GOROSITO, Alberto s/Declaratoria de Herederos- Expte: Nº 1145/2015". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 25 de Noviembre de 2015. Natalia Carinelli, Abogada, Secretaria - Elido G. Ercole -Juez. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 279679 Dic. 10 Dic. 14

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores de la Sra. Laura Romelia Colodrero, DNI Nº 2.092.365 para que comparezcan y hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: COLODRERO LAURA ROMELIA s/Declaratoria de Hered. y/o Sucesorio" Expte. Nº 397/2015. Reconquista (SF), 26 de Noviembre de 2015. Dra. Nallip, Secretaria Subr.

\$ 45 279691 Dic. 10 Dic. 23